



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Verbal sumario de restitución de inmueble INSCO S.A.S Nit. 9010224575 contra LDS INGENIERIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA LTDA Nit. 8300748691, SANDRA PAOLA BONILLA TORRES C.C. 39689872 y LUIS DAVID SUESCA CASTRO C.C. 19465369. Radicación 41001-41-89-004-2020-00553-00.

Teniendo en cuenta que con sentencia del 20 de agosto de 2021, se dió por terminado el contrato de arrendamiento y se ordenó la restitución del inmueble; y de conformidad a la solicitud de terminación del proceso y levantamiento de las medidas cautelares propuesto por el apoderado de la parte ejecutante, no se accede a la terminación del proceso por lo anteriormente señalado y se ordena levantar las medidas cautelares. Ofíciase.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B